

MENDOZA, **16 de setiembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 17441/26 caratulado: "CDIS S/Conv. Concurso Ord 1/26-CD-Prof. Titular (S)"*Física general*"-DI- FAD".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento con el *REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES INTERINOS* establecida por la Ord. N° 1/26-C.D.; Cargo: Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Física General**" de la carrera Diseño Industrial, de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 28 de julio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Física General**" de la carrera Diseño Industrial, de las Carreras de Diseño de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**A**". (Art. 39 de la Ord. N° 1/26-CD).

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **VEINTIDÓS (22)** al **VEINTIOCHO (28)** de setiembre de 2026.

Inscripción: los días **VEINTINUEVE (29)**, **TREINTA (30)** de setiembre y **UNO (1)** de octubre de 2026.

NOTA: La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 12:00 (mediodía) del día de cierre.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/BMcpsyPNsAuzzG2x9>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas N°s. 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

Resol. N° 228


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de antecedentes de los postulantes aceptados, de manera presencial (etapa no obligatoria): los días **CINCO (5), SEIS (6) y SIETE (7)** de octubre de 2026, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes al presente concurso deberán presentar la siguiente documentación, en carácter obligatorio y en formato PDF:

- **DNI** del postulante (frente y dorso)
- **Correo Electrónico** (en el marco de la Ord. N° 26/20-C.S.)
- **Curriculum Vitae**
- **Carpeta de Probanzas**
- **Plan de Labor (propuesta Docente)** (Requisito excluyente – Anexo III de la Ord. N° 1/26-C.D.)
- **Propuesta de programa original, según formato vigente de Secretaría Académica**

Nota importante: Una vez finalizada la carga del formulario de inscripción dispuesta a tal fin, el postulante recibirá un correo de respuesta inmediata como constancia que acredita su inscripción. En caso contrario el interesado deberá comunicarse de manera inmediata y en los horarios de atención para constatar el estado de su inscripción.

ARTÍCULO 4º.- El perfil exigido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Art. 3 de la Ord. N° 1/26-CD, será el siguiente:

Perfil excluyente

- Poseer Título universitario en Física, Ingeniería, Diseño Industrial, Diseño Industrial con orientación en productos.
- Demostrar experiencia en la enseñanza de Física General a nivel universitario (no excluyente).
- Capacidad para enseñar los principios fundamentales de la Física General desde una perspectiva aplicada al Diseño Industrial, adecuando los contenidos a las características de los estudiantes y favoreciendo su comprensión mediante situaciones y problemáticas propias del campo profesional.
- Demostrar experiencia en uso tecnologías educativas para mejorar la experiencia de aprendizaje.
- Poseer habilidades para el trabajo en equipo y el cumplimiento de funciones inherentes al cargo de profesor titular.
- Acreditar experiencia con plataformas y herramientas digitales relevantes para la enseñanza de la Física.
- Experiencia en investigación o proyectos relevantes en el ámbito de la Física o la Educación.
- Compromiso con la labor docente en el marco de la institución, su misión, visión y objetivos.

ARTÍCULO 5º.- Los descriptores y expectativas de logro del espacio curricular **"Física general" (84 horas)**, se encuentran detallados en el Plan de Estudio que se menciona a continuación:

Ord. N° 4/06- C.S. (Plan de Estudio carrera Diseño Industrial):

<https://drive.google.com/file/d/12G9OOCr5PrNjV2nSaXgCBSU9zB-CcCVi/view>

Resol. N° 228


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 62 del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D. (<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/ord-5-2019-cd-reglam-acad.pdf>)

ARTÍCULO 6°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Miembros Titulares

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
DI Roberto Luis TOMASSIELLO	<i>Profesor Titular Efectivo. Cátedra "Materiales y Procesos I" de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>
DI Álvaro Pedro RODRIGUEZ	<i>Profesor Titular Efectivo. Cátedra "Equipamiento e Interiores" de las Carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo</i>
DI Ernesto Fabián FIORENTINI	<i>Profesor Titular Efectivo. Cátedra "Técnicas de Marquetería" de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>

Miembros Suplentes

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
DI Juan Ignacio CHADE	<i>Profesor Titular Interino (Ord.:1/20CD) Resol.: 148/25-CD. Cátedra "Tecnología de Productos I" y "Tecnología de Productos IV" de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>
DI Jerónimo FORMICA	<i>Profesor Titular Efectivo. Cátedra "Introducción al Diseño" de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>
DI María Adriana GARCÍA	<i>Profesor Titular Interino. Cátedra "Dibujo Técnico" de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>

Veedores Titular: Claustro Egresado/a

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARRERA
Tomás HIDALGO	42974269	Diseño Industrial

Veedor Suplente: Claustro Estudiante

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI N°	CARRERA
Ivo Matías EPIPHANOVITCH MARTIN	27568	41640484	Diseño Industrial

ARTÍCULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 228


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO